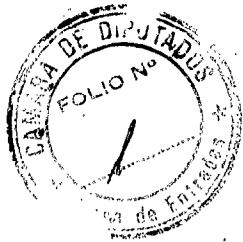




CAMARA DE DIPUTADOS	
11 JUN 2002	
SEC: D	1º 3239 HORA: 164



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2002

Señor
Presidente de la H. Cámara de Diputados
Dr. Eduardo Oscar Camaño
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien disponer la reproducción del proyecto, Expte Nro. 962-D-00, publicado en el Trámite Parlamentario Nro. 15, del cual se adjuntan las copias correspondientes.
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.


ELISA M. GARRIDO
DIPUTADA DE LA NACION

7.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle la reproducción del expediente 478-D.-98. Derogación del capítulo IV, "Duelo", del título I "Delitos contra las personas" del Código Penal. Publicado en el Trámite Parlamentario N° 6, del 9 de marzo de 1998.

Atentamente.

Elisa M. Carrió. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – Angel O. Geijo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, . . .

Artículo 1° – Derógase el capítulo VI, "Duelo", del título I, "Delitos contra las personas", del Código Penal, artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.